



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
CONCURSO DE PRECIOS 10-2024
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ART. 1.- OBJETO

Contratación mensual del servicio de alquiler de dispenser para agua de red por el término de seis (6) meses.

ART. 2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se procederá a la colocación de equipos dispensadores purificadores de agua del tipo Frío-Calor conectados directamente a la red de agua.

Se instalarán una totalidad de 10 equipos, que serán distribuidos entre las distintas dependencias de este Concejo Municipal pudiéndose ampliar esta cantidad en hasta un 20% durante el transcurso de la contratación, en las mismas condiciones de contratación original. Los equipos deberán contar con seguro de responsabilidad civil, incendio y robo.

Se colocarán:

8 equipos de pie tipo Frío-Calor, conectados directamente a la red.

2 equipos de mesada tipo Frío-Calor, conectados directamente a la red.

Se solicitará servicio de mantenimiento programado que incluya:

Limpieza y desinfección del dispensador cada 90 (noventa) días con cloro y ozono.

Mantenimiento y reparación de los componentes técnicos, y cambio de filtros según necesidad. En todos los casos, la mano de obra y los materiales estarán incluidos y se encuentran a cargo del adjudicatario.

La presente contratación comenzará a regir a partir de la firma del correspondiente contrato y será por el término de seis (6) meses.

El Concejo Municipal podrá realizar control de la calidad del agua dispensada de la red en el momento en el que lo estime necesario.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de proceso, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado,



desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una declaración jurada de domicilio legal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación será global.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.



ART. 6.- FECHA DE INICIACIÓN DEL SERVICIO

Comenzará a regir a partir de la firma del contrato respectivo. Resuelta la adjudicación, y comunicada la misma fehacientemente a quien resultare ADJUDICATARIO, éste se presentará dentro de los 5 (cinco) días hábiles subsiguientes para suscribir el correspondiente contrato, teniendo 5 (cinco) días hábiles para cumplimentar el sellado provincial correspondiente, teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Rosario es un organismo exento de dicho impuesto.

ART. 7.- PLAZO DE ENTREGA

Complementando lo dispuesto en el artículo anterior se establece que los artículos y los servicios adjudicados deberán ser entregados y comenzar su ejecución de acuerdo a especificaciones del contrato en el cual se detallarán las cantidades correspondientes, oportunidades y lugar de entrega.

ART. 8.- FACTURACIÓN

Será por mes calendario por el alquiler y el servicio efectuado durante el mes inmediato anterior.

ART. 9.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de la fecha de conformidad prestada por la unidad receptora de la entrega.

ART. 10.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de \$2.400.000.- (Pesos dos millones cuatrocientos mil con 00/100).

ART. 11.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2024 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.